

Dado por la villa: Y por no haver otra cosa que de  
 liberar, sobre el asunto se paso a votar y otros  
 Por el señor D. Juan Salinas, como Encargado en  
 la Cobranza de R. Contribuciones en el presente año, se  
 hizo presente lo adelantado a tiempo, y que aun no  
 estaban concluidos los preparos, para que esta res-  
 tacion no se parare por suicio, y si que fuese a largo  
 y los morosos en la conclusion de los preparos: y la  
 villa enterada, dicundo se haga suavez a los prepara-  
 dos la brevedad en la conclusion y lo que estan pre-  
 ficando, vase con responsabilidad. lo que asi se  
 mando por el señor Alcalde mayor, quien con la  
 anticipacion necesaria tiene providenciado lo com-  
 veniente a dicho fin, y si no lo ha repetido amado y  
 no hacerse cada que se alguna

Con lo que se concluis este Cabildo que es firmo

por susm. D. Josef =



D. Pedro Marin

D. Juan Salinas

D. Alfonso

D. Juan Salinas  
 Presidente

D. Luis Rosenti

D. Josef Marin

D. Juan Pared

D. Juan Pared

D. Juan Salinas

Juan Cay. Torrealba

Ayuntamiento de 18 de Junio

En la villa de Guaymas a once de Junio  
 Año mil setecientos noventa y seis. Yo el  
 Jefe de Justicia de Guaymas

